



Intro- ducción

Puntos de partida y estructura de la propuesta metodológica de los planes de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial como un acuerdo social

Gema Carrera Díaz,
Centro de Documentación y Estudios,
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)

La salvaguarda del patrimonio inmaterial depende de muchos actores sociales y de la coordinación de todos ellos. Llegar a un acuerdo social para su salvaguarda con el soporte técnico, conocimientos y agentes necesarios es el objetivo de esta monografía, resultado del proyecto “Guía metodológica para el diseño de Planes Especiales de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial”, cofinanciado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE, 2020, 2021) y desarrollado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).

Las fases del proyecto han transitado desde el análisis documental y normativo en torno a esta categoría patrimonial hasta el diseño de un modelo de plan de salvaguarda participativo y su evaluación en el [III Seminario de Patrimonio Inmaterial: La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial como acuerdo social](#) celebrado en el marco de este proyecto durante el mes de mayo de 2021. En el encuentro se han empleado metodologías participativas, involucrando a representantes de la gestión y de la activación de procesos de patrimonialización vinculados al patrimonio cultural inmaterial (en adelante, PCI) en los diferentes ámbitos en los que se manifiesta y en diferentes territorios andaluces, estatales e internacionales, sobre todo en el ámbito sureuropeo (España y Portugal) y latinoamericano (Brasil y Colombia).

Los objetivos concretos de esta investigación son:

1. Promover una conciencia de responsabilidad en la gestión del patrimonio cultural inmaterial.
2. Potenciar las sinergias entre actores protagonistas locales y entre estos y la Administración o Administraciones competentes.
3. Dotar a las agencias gubernamentales del PCI y a los actores locales de un modelo metodológico versátil, exportable a distintos ámbitos patrimoniales y territoriales.
4. Promover una herramienta de gestión participativa basada en principios de buena gobernanza sobre principios de democratización, diálogo de saberes, horizontalidad, transparencia, dentro del marco normativo vigente.
5. Avanzar en el debate académico sobre los procesos de patrimonialización y las herramientas de gestión, a partir de estudios de casos sobre los que se genera un conocimiento profundo y situado sobre el terreno.

Nos hemos centrado en el análisis de los elementos culturales designados como “patrimonio cultural inmaterial” por la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2003) o, según nuestra legislación, “actividades de interés etnológico” (Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía) y en los procesos de patrimonialización en torno a los mismos activados por distintos tipos de actores —instituciones culturales públicas de carácter internacional, estatal o andaluz; entidades privadas; y grupos o movimientos sociales—, así como en las ventajas y problemas que el propio concepto de PCI y el de “salvaguarda” comportan.

Consideramos que el patrimonio cultural inmaterial es un “patrimonio para la vida” que potencialmente debería ser garante y reflejo de la diversidad cultural del planeta, sin embargo, está sometido a fuertes tensiones en el contexto global que afectan a sus posibilidades de “salvaguarda” o continuidad. Ello está también relacionado con la conversión en recurso económico y el peligro de mercantilización, espectacularización o turistización de la cultura. A ello se le suman las visiones reduccionistas y descoordinadas de la gestión política de estos fenómenos desde el punto de vista ambiental, económico, cultural, etc., que afectan a espacios culturales, actividades productivas, rituales y territorios. Detectar los valores, riesgos y medidas de salvaguarda y actores implicados y llegar a un acuerdo social para su salvaguarda con el soporte técnico y conocimientos necesarios es el objetivo de esta propuesta metodológica. Para ello, se ha estructurado esta monografía en cinco grandes sesiones o apartados que aglutinan cada uno de ellos una serie de capítulos en torno a la salvaguarda del PCI en diferentes ámbitos territoriales, marcos normativos y activaciones sociales.

La primera parte, relativa a “La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en el ámbito internacional”, se inicia con un capítulo de carácter introductorio, a cargo de Gema Carrera Díaz, dedicado a la evolución de las políticas culturales en el ámbito internacional a lo largo de la historia y en el momento actual. Un análisis crítico de esta producción nos permitirá comprender las geopolíticas pretéritas y actuales de los procesos patrimoniales a través de los documentos, recomendaciones, cartas y conferencias que desembocan finalmente en la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO en 2003. Desde una visión crítica se analizan los objetivos explícitos y latentes que subyacen a estas políticas culturales y

que implican algunas de las contradicciones que persisten aún hoy día: los discursos en defensa de la diversidad cultural y de las culturas no hegemónicas convivirán con una inflación patrimonialista muy funcional a los intereses del mercado y a la turistización de lo exótico que comportará uno de los constantes riesgos para la salvaguarda del PCI. En los capítulos sucesivos (2-4) se expone en cada caso el proceso de evolución del marco legal y normativo relacionado con la protección, documentación y salvaguarda del patrimonio inmaterial y las prácticas ejemplares en el ámbito de la tutela de este patrimonio cultural de varias instituciones latinoamericanas y europeas como el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) de Brasil, el Ministerio de Cultura de Colombia a través de su Planes Especiales de Salvaguardia (PES) o la Dirección General del Patrimonio Cultural (DGPC) de Portugal, a partir de sus experiencias de salvaguarda y protección del PCI en sus respectivos países, así como la medida en que estos han sido influenciados por el marco internacional de la Convención de la UNESCO y viceversa.

Rívia Ryker Bandeira de Alencar (IPHAN, Brasil) en el capítulo 2 aborda la elaboración pionera de planes de salvaguarda del PCI en el marco del Programa de Patrimonio Inmaterial de Brasil, estructurado en tres ejes: (1) Identificación, (2) Reconocimiento y (3) Apoyo y Fomento, siendo la gestión participativa el hilo conductor del mismo. El IPHAN, además de realizar la identificación y el diseño de planes de salvaguarda de las manifestaciones que registra, efectúa también el monitoreo y la evaluación tanto cuantitativa como cualitativa de las acciones de salvaguarda desarrolladas para verificar su grado de ejecución y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

“Brasil fue un país precursor en América Latina, ya que desde la década de los años treinta del siglo XX existía interés por proteger el patrimonio, entendido como el conjunto de expresiones materiales e inmateriales de todos los grupos humanos presentes en el territorio. En los años setenta se creó el Centro Nacional de Referência Cultural (CNRC) y la Fundación Pro-Memória”. No obstante, solo a partir de 1997 el PCI se “convirtió en objeto de políticas públicas” (CRESPIAL 2020).

Ana María García López y Andrés Forero Rueda presentan en el capítulo 3 los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de Colombia y analizan en dos

casos concretos el proceso de caracterización, diagnóstico e implementación de las acciones llevadas a cabo en su país. Colombia ha realizado importantes avances respecto a la esquematización de los Planes Especiales de Salvaguardia y su socialización, así como en lo relativo a indicadores de evaluación de los Planes de Salvaguardia basados, entre otras, en las experiencias previas del IPHAN.

Teresa Pacheco Albino y Ana Saraiva, en el capítulo 4, explican el proceso de gestación del marco legal de la salvaguarda del PCI en Portugal y la metodología participativa del instrumento de identificación o inventario “MatrizPCI”. Las metodologías empleadas en estos tres países para la salvaguarda de su PCI constituyen una base de partida fundamental de la presente guía metodológica.

La segunda parte de esta monografía está dedicada a “La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en el ámbito estatal y autonómico en el Estado español”. Se estructura en tres capítulos (5, 6 y 7), que realizan una revisión crítica de las propuestas de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en el Estado español, tanto por parte de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas. Se analizan los instrumentos legales vigentes, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, para la protección y, en su caso, “salvaguarda” de este patrimonio cultural inmaterial, así como el esfuerzo realizado en todo el Estado para la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Mónica Ortiz Sánchez, letrada de la Junta de Andalucía, analiza en el capítulo 5 la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial e identifica los problemas que plantea, tanto conceptuales como de técnica normativa, destacando la débil representación de las comunidades portadoras, la errónea definición del concepto de PCI y la escasez de medidas de salvaguarda planteadas, la necesidad de incluir los acuerdos interpretativos de la norma y de repensar la figura, procedimiento y efectos de la declaración como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (MRPCI).

María Pía Timón Tiemblo y Sara González Cambeiro, del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), exponen en el capítulo 6 el Plan Nacional de

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, su carácter integrador y propositivo para enmarcar metodológicamente y fomentar proyectos para la salvaguarda del PCI de las diecisiete Comunidades Autónomas, aportando criterios consensuados en el seno del Plan.

Luis Pablo Martínez Sanmartín, técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalitat Valenciana, aborda en el capítulo 7 el tratamiento del patrimonio cultural inmaterial en las normas autonómicas, prestando atención específicamente a las medidas de salvaguarda que en ellas se proponen: desde la mera documentación y estudio hasta una gestión más integradora y participativa, llegando en algunos casos a crear órganos de gestión para cada uno de los ámbitos del PCI o para cada uno de los bienes declarados de interés cultural (BIC).

La tercera parte está estructurada en cuatro capítulos y se dedica a las actuaciones realizadas en torno a “La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en Andalucía”, desde la perspectiva de la protección y catalogación; de la documentación (Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía-IAPH); de las activaciones y procesos de patrimonialización desde el ámbito social; así como de las inscripciones del patrimonio inmaterial de Andalucía en las listas de la UNESCO.

Fuensanta Plata García, jefa del Departamento de Catalogación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, analiza en el capítulo 8 el marco administrativo en el que se desenvuelve el patrimonio inmaterial en Andalucía, poniendo de relieve los mecanismos e instrumentos de la Administración para la salvaguarda del PCI en esta Comunidad. Señala la importancia de los procesos de patrimonialización iniciados a instancia de personas y Administraciones locales como un modo de garantizar el compromiso institucional para la salvaguarda y la creación de espacios de colaboración entre la ciudadanía y las instituciones. Respecto a las dificultades, destaca las que supone la implementación de medidas de salvaguarda efectivas sobre un patrimonio que escapa del ámbito competencial de la Consejería de Cultura y la necesidad de adecuar la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y su incompleto Reglamento a la Convención de la UNESCO de 2003 y a las aportaciones del Plan Nacional.

En el capítulo 9 Gema Carrera Díaz expone las claves del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Como afirma el relator de esta sesión del III Seminario, Fermín Seño Asencio, “un proyecto de documentación y difusión de patrimonio inmaterial pionero en España (...) cuyo valor radica en el enorme esfuerzo para conceptualizar, sistematizar y visibilizar un patrimonio inmaterial representativo en una Comunidad Autónoma. Una de las mayores aportaciones del proyecto está en la aplicación de la perspectiva holística e integradora de los elementos inventariados, así como también en la metodología antropológica empleada en el trabajo de documentación. En este sentido cabe resaltar como particularidad la adopción de la comarca como ámbito territorial de estudio, salvando la división administrativa provincial muchas veces inoperativa para caracterizar áreas culturales. En relación a los ámbitos documentados y las tipologías, se pone de manifiesto la riqueza de ciertos elementos patrimoniales significativos en la Comunidad que pueden ser valorados por sus protagonistas, aunque no se encuentren inscritos en el CGPHA , al mismo tiempo que la Administración lo toma como un referente para valorar futuras inscripciones. Desde este punto de vista, el Atlas se ha convertido hoy por hoy en un instrumento válido tanto para la sociedad como para las Administraciones”.

En el capítulo 10, Cristina Cruces Roldán, catedrática de Antropología de la Universidad de Sevilla, analiza los elementos del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía inscritos en las listas de la UNESCO (Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Registro de buenas prácticas de salvaguardia) a partir de un debate realizado en el III Seminario en torno a varias cuestiones planteadas: ¿quiénes activan o inician los procesos de las candidaturas?, ¿quiénes participan en la definición del elemento?, ¿qué objetivos latentes y explícitos han motivado la candidatura?, ¿qué medidas de salvaguarda se han propuesto?, ¿qué impactos ha provocado? Se exponen, además, las conclusiones de la mesa que revelan algunos de los riesgos e instrumentalizaciones a los que está sometido el patrimonio cultural inmaterial.

Eva Cote Montes y Cristina Isla Palma, antropólogas e investigadoras, exponen en el capítulo 11 una síntesis del catálogo de medidas de salvaguarda generado en el marco de los proyectos Atlantic CultureScape (Agencia Andaluza de Instituciones Culturales) y PES-PCI: Guía metodológica para el diseño de

Planes Especiales de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, un repertorio de buenas prácticas pensadas y definidas para resolver un tipo concreto de problemáticas en el patrimonio inmaterial, lo que puede servir de inspiración para casos similares en otros contextos.

En la cuarta parte de esta monografía se realiza una aproximación al “Diseño de una propuesta metodológica colaborativa de plan de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial”, que se estructura en torno a varias preguntas necesarias para elaborar un plan de salvaguarda: ¿Qué? ¿Cómo? y ¿Quiénes?

El capítulo 12 se centra en definir qué es un plan de salvaguarda como acuerdo social desde una visión integradora del PCI. Las autoras, Fuensanta Plata García y Gema Carrera Díaz, invitan a constituir un pacto social que logre tejer las relaciones humanas, en su diversidad de dimensiones, y las relaciones con sus entornos políticos, ambientales y económicos. Se pone de manifiesto la necesidad de superar la habitual ausencia de articulación administrativa entre distintas instancias; o las posibilidades de modos de investigación participativos que logren poner en conexión todas las voces. Se reclama, asimismo, la oportunidad de llevar a cabo desarrollos reglamentarios en los instrumentos mediante los que se ejerce la tutela patrimonial, con los que, como consecuencia de esa labor coordinada de agencias académicas, sociales, institucionales, etc., se pueden aprobar medidas concretas que colaboren en la salvaguarda.

En el capítulo 13 las antropólogas Cristina Sánchez-Carretero (Incipit-CSIC) y Victoria Quintero-Morón (Universidad Pablo de Olavide) abordan el ¿Cómo? y proponen el uso del método etnográfico y la Investigación Acción Participativa para la salvaguarda del PCI. Reclaman las posibilidades de la etnografía en el marco de estrategias de investigación participativas entendida como enfoque holístico y propuesta metodológica para construir de un modo diferente los procesos de patrimonialización y las herramientas de salvaguarda. Cuestionan el modelo de listas y abogan por la etnografía entendida como acompañamiento, para destacar la complejidad y densidad de significados y de relaciones, de cualquier objeto cultural y su ecosistema. Cuestionan el uso de los procesos participativos, si se aplican como un modo cosmético que conduzca a la absorción de reivindicaciones sociales (de grupos normalmente minorizados) o a la incapacidad de representar

la diversidad de visiones sociales acerca de la cultura y de su conversión en patrimonio.

En el capítulo 14, David Florido del Corral, de la Universidad de Sevilla, se centra en el “¿Quiénes?”. El autor se dedica a explicar distintas estrategias de investigación para la selección de actores (Investigación Acción Participativa, Análisis de Partes Interesadas y Análisis de Redes Sociales), exponiendo como telón de fondo la responsabilidad, netamente política, que las agencias de investigación asumen con los modelos participativos, reclamando una nueva cultura política. Reconociendo los riesgos de los abusos y usos inadecuados del denominado giro participativo en la política cultural y de patrimonio, aboga por la necesidad de asumir la complejidad, el disenso y los posibles fracasos de los procesos participativos.

En el capítulo 15, Aniceto Delgado Méndez, antropólogo del IAPH, expone el resultado del debate establecido en el III Seminario de Patrimonio Inmaterial en torno a las experiencias de documentación gráfica y audiovisual en la salvaguarda del PCI. El debate reúne a actores con perspectivas diversas (economicistas, sociales, educativas...) sobre esta temática y técnica necesaria para el conocimiento y difusión del PCI.

Y por último, en el capítulo 16, Isabel Durán Salado, antropóloga del IAPH y experta en paisajes culturales, reflexiona sobre la utilidad de las técnicas participativas en la gestión patrimonial a partir de un caso práctico aplicado en el taller participativo desarrollado telemáticamente en el III Seminario de Patrimonio Inmaterial, en torno al caso de las zambombas de Jerez y Arcos de la Frontera, siendo esta una de las actividades integradas en el proyecto de investigación.

Finalmente, como resultado de esta propuesta colaborativa, se presenta la Carta de Andalucía para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fue redactada en primera instancia por Carlos García de las Bayonas Abelleira y adaptada por Gema Carrera Díaz a partir de los principios expuestos en esta monografía y los recogidos en el proceso de investigación desarrollado por el IAPH en torno al patrimonio inmaterial, así como en base a las conclusiones y aportaciones de las personas asistentes al III Seminario de Patrimonio Inmaterial celebrado en Sevilla en mayo de 2021.

María del Mar Camacho Muriel (*LaMari Muriel*), relatora pictórica de los [Seminarios de Patrimonio Inmaterial de Andalucía](#) que se vienen celebrando en el IAPH desde 2016, eligió para este III Seminario la *Matrioska* como símbolo de esta propuesta de Plan de Salvaguarda. Su etimología nos permite romper con el “Discurso Patrimonial Autorizado” y con el claramente patriarcal término de *patrimonio*. Nos remite al patrimonio entendido como afecto y cuidado, como herencia fértil y siempre viva. *Matriona* o campesina proviene del latín *mater* o madre, simboliza la maternidad o fertilidad tan relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial y su constante recreación y dinamismo. Nos permite rescatar la idea de herencia materna y la capacidad de transmitir saberes y conocimientos. Herencia entendida como una sucesión infinita en la que las partes están contenidas unas dentro de las otras y a la vez son independientes. La *matrioska* es, a su vez, un producto artesanal fruto de técnicas y saberes tradicionales en constante transformación, adaptándose a los tiempos. Es también reflejo de la oralidad y la narración a través de la expresión cultural y artística de historias y relatos importantes para una comunidad que se expresan y aprenden a través del juego, como instrumento social y cultural de aprendizaje y transmisión de conocimientos que constituye una de las claves fundamentales de la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial: la centrada en el afecto y el cuidado de nuestra diversidad cultural.